



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Carta de fecha 3 de febrero de 2011 dirigida al Presidente del Comité por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea el informe nacional de Nigeria sobre la aplicación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

(Firmado) U. Joy **Ogwu**
Embajadora
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de febrero de 2011 dirigida al
Presidente del Comité por la Representante Permanente
de Nigeria ante las Naciones Unidas**

**Informe nacional de la República Federal de Nigeria sobre
la aplicación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009)
del Consejo de Seguridad**

El Gobierno de la República Federal de Nigeria está decidido a aplicar las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad y a presentar un informe al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

El Gobierno de la República Federal de Nigeria ha adoptado medidas para transmitir las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) a los ministerios y organismos gubernamentales pertinentes, y hará lo necesario para asegurar que se cumpla lo dispuesto en las resoluciones.
